

2024-08-31

Anulan elección en alcaldía Cuauhtémoc; habrá nuevos comicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/8/31/anulan-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-habra-nuevos-comicios-831267.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc y también la definición de concejalías, bajo el argumento de violencia política de género contra la excandidata Caty Monreal. Con ello, la constancia de mayoría que se entregó a Alessandra Rojo de la Vega queda sin efectos.

El Tribunal detalló que el expediente TECDMX-PES-127/2024 corresponde a una queja en contra de Alessandra Rojo de la Vega, quien había resultado ganadora de la elección en la mencionada alcaldía.

En el expediente se afirma que Rojo de la Vega emitió diversos mensajes con señalamientos que "presuntamente tuvieron como propósito el generar un desprestigio (contra Monreal) al demeritar sus logros, capacidades y aptitudes de desempeño a la figura de su padre. Ello con la finalidad de proferir actos de violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y señalar diversos hechos calumniosos en su perjuicio".

Elecciones 2024 Caty Monreal estalla contra Alessandra Rojo: 'atentado afectó la elección en Cuauhtémoc'

En la queja emitida se afirma que dichos señalamientos estuvieron "encaminados a influir negativamente en la ciudadanía en las pasadas elecciones".

"Se cuestionó de forma directa y se puso en entredicho la capacidad de la parte actora (Caty Monreal), al anularla e invisibilizar su presencia, nombre propio, logros, trayectoria y carrera individual y relegarla a un segundo plano de mera subordinación a la figura de su padre (Ricardo Monreal) [...] Lo cual tuvo un impacto inmediato en el deterioro de su imagen y en consecuencia en su honra y reputación, buscando generar ante la ciudadanía la imagen de una persona violenta, corrupta, amenazadora y amedrentadora".

Es por ello que se determinó revocar la validez de la elección y se dejó sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Sumado a ello, se impuso a Rojo de la Vega una multa y el cumplimiento de las medidas de reparación. Así como una amonestación pública al PRI, PAN y PRD.

Alessandra Rojo de la Vega acusa 'robo'

Tras dicha resolución, quien había resultado como ganadora en la alcaldía, aseguró: "se robaron la elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto".

Rojo de la Vega puede impugnar ante Sala Regional y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Sin embargo, si se mantiene lo resuelto por el tribunal local, se tendría una elección extraordinaria en la alcaldía Cuauhtémoc.